




CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Constancia general – Control Interno Disciplinario

Código: F-GTH-111, versión: 01

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
CONSTANCIA
ANDRES ESCOBAR
Fecha: 15-abr-2024 01:11 PM Pág: 1
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Elizabeth Mira Gómez



040PD-CON2404-1051
Favor citar este número al responder

Medellín, 15 de abril de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
HACE CONSTAR:

Que el 11 de abril de 2024 la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Corantioquia, avocó conocimiento de la queja con radicado 160-COE2404-13560 del 10 de abril de 2024. Este despacho entiende que se encuentran cumplidos los presupuestos contenidos en la Ley 1952 de 2019 y se procederá conforme a la Ley.

Esta constancia se emite por cuanto el quejoso no dejó dirección o correo electrónico de contacto.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

AYDA CRISTINA GARCÍA CARMONA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Anexo: N/A
Copia: N/A
Respuesta a: 160-COE2404-13560
Asignación: N/A

Elaboró: Suceyid Ortiz Sánchez
Revisó: Ayda Cristina García Carmona
Fecha de Elaboración: 2024-04-15

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Página 1 de 1



SA-CER440982 SC-CER341300